



SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO (SOLO PERSONAL NOMBRADO)

REQUISITOS:

- 1) Solicitud en Formato Único de Trámite (FUT) dirigido al Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos.
- 2) Partida de Defunción original o copia legalizada.
- 3) Declaratoria de Herederos (si fuese necesario).
- 4) En caso de ser heredero, tiene que presentar sucesión intestada y la copia del registro de sucesión (SUNARP).

NOTA: Recomendable presentar Partida de Matrimonio y Partida de Nacimiento según el caso que acredite el vínculo familiar (original o copia legalizada).

FUENTE: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.

PRESENTAR EN MESA DE PARTE VIRTUAL DE LA OFICINA GENERAL DE PERSONAL (trámite MAT) O EN EL SIGUIENTE LINK:

<https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>